

## **XIX CONFERENCIA DE PRESIDENTES**

**de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea**

**Saint-Denis de La Reunión, 17-18 de octubre de 2013**

### **DECLARACIÓN FINAL**

Regiones Europeas Ultraperiféricas



La XIX Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, reunida en Saint-Denis de La Reunión los días 17 y 18 de octubre de 2013, bajo la presidencia de Didier ROBERT, Presidente de la región de Reunión:

MANIFIESTA su profunda preocupación por la persistencia de un contexto de crisis económica y social cuyos efectos son particularmente graves en sus regiones

ALERTA sobre la agravación del desempleo, que exige respuestas urgentes y adaptadas para garantizar el futuro de sus regiones y asegurar la cohesión económica, social y territorial.

SUBRAYA que a pesar de los esfuerzos llevados a cabo por la Unión Europea, sigue siendo necesario aportar respuestas concretas, operativas y eficaces para mejorar la situación de la ultraperiferia.

LAMENTA el retraso en la adopción del marco financiero plurianual 2014-2020 y la reforma de las políticas europeas de contenido territorial, que condicionan las expectativas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador en nuestras regiones.

TOMA NOTA de las Conclusiones del Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013, que invita a los Estados Miembros beneficiarios de la iniciativa por el empleo juvenil a *"adoptar, antes del final del presente*



*año, un plan para luchar contra el desempleo, en particular para la puesta en práctica de la Garantía Juvenil".*

ESTIMA que la gravedad de la situación de desempleo de los jóvenes, con tasas que se sitúan entre las más elevadas de Europa -superiores al 50% en la mayoría de las RUP-, requiere que los Gobiernos de España, de Francia y de Portugal definan previamente dichas medidas en estrecha colaboración con sus regiones ultraperiféricas.

DEMANDA que el Banco Europeo de Inversiones integre a las RUP en su iniciativa "Empleos para los jóvenes" y en su programa "Invertir en las capacidades".

DESTACA que las RUP, aprovechando la oportunidad de responder favorablemente a la Comunicación de junio de 2012, han elaborado, en el contexto de un ejercicio común, sus Planes de Acción, con el objetivo de aportar soluciones adaptadas a sus propias realidades y limitaciones.

ESPERA aportaciones concretas y rápidas de la Comisión para la aplicación de dichos Planes de Acción de forma coherente con la programación de los fondos europeos.

SOLICITA por ello a la Comisión Europea que acoga de manera favorable los dispositivos propuestos en los programas operativos regionales 2014-2020 y que hagan en este sentido una aplicación de la reglamentación en coherencia con las prioridades territoriales definidas en los planes de acción de las RUP.

DENUNCIA el rechazo evidente de la Comisión Europea a recurrir al artículo 349 TFUE, cuyo ejemplo más reciente es la negociación del paquete reglamentario aplicable a Mayotte.

INVITA a la Comisión Europea a inspirarse en la interpretación constante del Consejo según la cual el artículo 349 TFUE constituye una base jurídica "apropiada y suficiente" que prima sobre otras bases jurídicas al adoptar medidas específicas para las RUP.

DISCREPA de la orientación prevista a nivel europeo de recurrir únicamente a la Política de Cohesión para financiar la práctica totalidad de necesidades de las RUP.

INSISTE para que el objetivo de cooperación territorial europea evolucione en el sentido de facilitar la conclusión de proyectos de



cooperación con terceros países, y se adapte plenamente a los entornos geográficos de las regiones ultraperiféricas y a sus realidades socio-económicas y culturales, de manera que contribuya a definir zonas de cooperación apropiadas.

PROPONE que las acciones de cooperación entre las RUP puedan llevarse a cabo sin tener en cuenta el criterio de "dos Estados miembros"

RECUERDA su posición común de 6 de mayo de 2013 para preservar el espíritu del POSEI agrícola y permitir la consecución de sus objetivos, en particular en todo lo referente al apoyo de todos los sectores.

HACE UN LLAMAMIENTO para que el fin del régimen de cuotas lácteas se acompañe de compensaciones a los productores de las RUP evitando así la pérdida de ingresos, y asegurando la necesaria adaptación del sector en un mercado global y liberalizado.

SIGUEN fuertemente preocupados por la capacidad de la reforma de la PCP para promover de manera concreta en sus cuencas marítimas "un desarrollo territorial equilibrado y solidario de las zonas dependientes de la pesca".

DEFIENDE la definición y gestión de todas las ayudas al nivel apropiado, es decir a nivel regional, en particular por lo que se refiere al plan de compensación de sobrecostes a semejanza de las disposiciones del POSEI agrícola.

DEMANDA que las ayudas a la flota (construcción, renovación y modernización) se inscriban en este esquema de gobernanza y se autoricen de manera adecuada con las perspectivas de desarrollo del sector.

DEFIENDE el mantenimiento del apoyo de las nuevas infraestructuras de pesca por el FEAMP.

RECUERDA sus demandas en favor de una coherencia efectiva en la revisión en curso de las directrices de ayudas de Estado de todo tipo: principio de ayudas de funcionamiento no decrecientes y mayoración de las intensidades de ayuda a la inversión suficientemente incentivadoras para el cumplimiento de las prioridades de la Estrategia Europa 2020.



REITERA su posición constante sobre la necesidad de revisar las directrices de ayuda de transporte marítimo, a fin de autorizar el apoyo público a las conexiones entre las RUP y los terceros países.

RECUERDA que la clasificación de los aeropuertos regionales de las RUP no puede limitarse únicamente a la cuestión de flujos de pasajeros y de rentabilidad.

RECUERDA la importancia de renovar en los plazos previstos los principales instrumentos fiscales de las RUP, como la zona franca de Madeira, el AIEM, el octroi de mer, las accisas reducidas para el ron, los licores y el aguardiente. Estos dispositivos desempeñan un papel de catalizadores para mejorar la competitividad y el empleo.

REITERA que en el marco de las negociaciones de acuerdos internacionales deben salvaguardarse los intereses de los sectores económicos de las RUP.

RECUERDA que la movilidad de los ciudadanos de las RUP contribuye a la reducción del déficit de accesibilidad de estas regiones, pero lamenta que no se haya dedicado ningún instrumento específico para este fin.

MANIFIESTA su más profunda preocupación ante el riesgo de que las RUP queden excluidas de los mecanismos de interconexión europeos, así como de instrumentos como COSME, Horizonte 2020 y el programa para el empleo y la innovación social.

### **La XIX Conferencia de Presidentes**

SE FELICITA de la adhesión de Mayotte a la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas y de su participación en sus trabajos desde junio de 2013.

ALERTA que al fijar para Mayotte en las Conclusiones del Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013 una dotación financiera global sin ajustarse a ningún criterio se ha establecido un precedente preocupante.

ESTIMA que teniendo en cuenta los retos y necesidades de esta nueva RUP para su recuperación económica y el desarrollo de sus infraestructuras de base, este nivel de apoyo no le permitirá alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

PERMANECE atenta a la celebración de la tercera edición del Foro de la Ultraperiferia en 2014.

La Conferencia de Presidentes en el marco de la sesión partenarial de 18 de octubre de 2013, saluda y agradece:

Al Comisario Europeo responsable de Política Regional, Urbana y de las Regiones Ultraperiféricas, por la importancia que concede a la asociación con las RUP;

A la Presidencia lituana del Consejo de la UE por tener en cuenta la ultraperiferia en una Unión ampliada a 28 Estados miembros;

Al Ministro francés de Ultramar, así como a los representantes de los gobiernos español y portugués y se felicita de la solidaridad entre los tres Estados y del sólido apoyo en la defensa de la ultraperiferia;

A los diputados europeos, por la defensa constante de la realidad de las RUP en el proceso de decisión europeo;

Al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, por su implicación, principalmente a través de sus respectivos dictámenes sobre la Comunicación de la Comisión de junio de 2012.

ACUERDA que la Región de Guadalupe ejerza la próxima presidencia anual de la Conferencia y mandata al Comité de Seguimiento, además de las misiones que le son confiadas por el protocolo de cooperación, para:

- Seguir la aplicación de los Planes de acción de las RUP en el marco de una colaboración estrecha con la Comisión Europea y los Estados miembros.



- Asistir a Mayotte en la aplicación de su nuevo estatuto de región ultraperiférica.
- Impulsar una dinámica de proyectos de cooperación operativa entre las RUP en el marco de los programas de cooperación territorial europea.
- Desarrollar medios técnicos para mejorar la eficacia y la visibilidad de la Conferencia.

Mandata al Presidente de la Región de Reunión para enviar la presente Declaración a sus destinatarios, conforme al protocolo de cooperación entre las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

Firmado en Saint-Denis de La Reunión, el 18 de octubre de 2013, en ocho ejemplares originales, cinco en francés, dos en portugués y uno en español.

AZORES

CANARIAS

GUADALUPE

GUAYANA

MADEIRA

MARTINICA

LA REUNIÓN

SAN MARTÍN